	PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL		
	POLITICAS DE RIESGOS OPERATIVOS		
CODIGO: 1000-PL-02	VERSIÓN: 02	FECHA DE LA VERSION: 20/04/2023	PAGINA:1 DE 12

POLÍTICA DE RIESGOS EN INFI

INFI define su política del riesgo atendiendo los lineamientos establecidos en (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2022) y las reglas relativas a la administración del riesgo operativo de la Superintendencia Financiera de Colombia, articulada con las normas aplicables a la Entidad y al sistema de control interno, como mecanismo para identificar, analizar, valorar, monitorear, administrar y tratar los riesgos que pudieran afectar el logro de los objetivos institucionales.

- 1. OBJETIVO DE LA POLÍTICA** Orientar la toma de decisiones oportunas, minimizar efectos adversos al interior de la entidad y la protección de los recursos en el cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante una adecuada gestión de los riesgos y los potenciales escenarios de pérdida de continuidad de negocio, mediante la identificación de acciones de control, respuestas oportunas y estrategias institucionales ante las situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la misionalidad y el logro de los objetivos institucionales, disminuyendo las potenciales consecuencias, reduciendo las vulnerabilidades ante las amenazas internas y externas o mejorando las capacidades de respuesta a eventos identificados o inesperados que afecten al talento humano, la infraestructura tecnológica o los servicios esenciales de los que depende la Entidad asegurando la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de valor

ALCANCE DE LA POLÍTICA La política de riesgos es aplicable a todos los procesos, y a todas las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones. incluye los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.

- 2. NIVELES DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO** Acogiendo la Matriz de riesgo sugerida en la Guía para la Administración del Riesgo de Función Pública-2014, la medición de los riesgos de proceso y proyecto se hace a través de la tabla de probabilidad e impacto así:

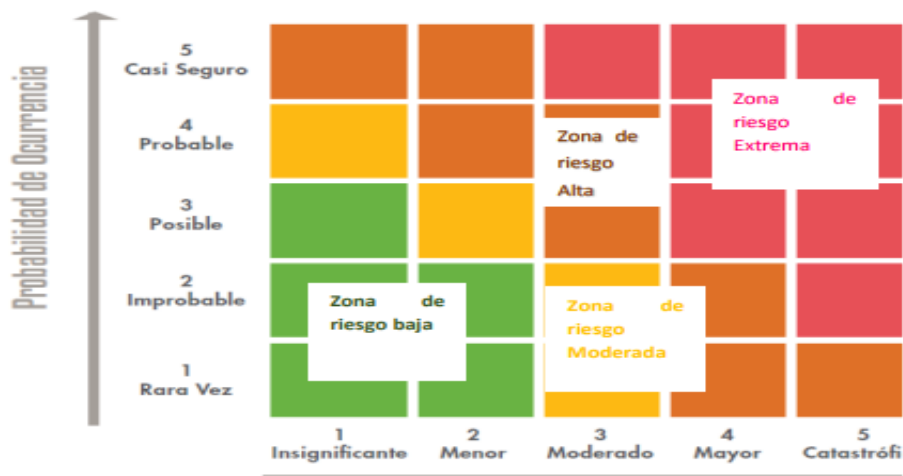
ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA
Para ver el documento controlado ingrese a la carpeta G Sistema de Gestión

 Calle 21 No. 23 - 22 Edificio Seguros Atlas,
pisos 3 y 4 - Manizales, Caldas

 PBX: +57 (606) 898 30 64



 @Inficaldas
 atencionalciudadano@inficaldas.gov.co
 www.inficaldas.gov.co




Por lo cual, a partir de los criterios (Evitar, Reducir, Compartir y Asumir), la entidad establecen los siguientes niveles de aceptación y periodicidad de seguimiento los riesgos identificados:

Cuando se mide la probabilidad e impacto de un riesgo residual de Proceso o Proyecto éste queda catalogado en nivel **BAJO**, se **ASUMIRÁ** el riesgo y se administra por medio de las actividades propias del proyecto o proceso asociado. Cuando el nivel del riesgo queda en **MODERADO**, Se establecen acciones de Control Preventivas que permitan **REDUCIR** la probabilidad de ocurrencia del riesgo, se administra mediante seguimiento **TRIMESTRAL**

Cuando el nivel del riesgo residual queda ubicado en la zona de riesgo **ALTA**, se debe incluir el riesgo tanto en el Mapa de riesgo del Proceso como en el Mapa de Riesgo Institucional y se establecen acciones de Control Preventivas que permitan **EVITAR** la materialización del riesgo. La Administración de estos riesgos será con periodicidad sugerida al menos **MENSUAL**.

Si el Nivel del riesgo residual se ubica en la zona de riesgo **EXTREMA**, se incluye el riesgo en el Mapa de riesgo del Proceso y en el Mapa de Riesgo Institucional, se establecen acciones de Control Preventivas y correctivas que permitan **EVITAR**

	PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL		
	POLITICAS DE RIESGOS OPERATIVOS		
CODIGO: 1000-PL-02	VERSIÓN: 02	FECHA DE LA VERSION: 20/04/2023	PAGINA:3 DE 12

la materialización del riesgo. La Administración de estos riesgos será con periodicidad mínima **MENSUAL**

Adicionalmente se debe documentar al interior del proceso planes de contingencia para tratar el riesgo materializado, con criterios de oportunidad, evitando el menor daño en la prestación del servicio.

TODOS los riesgos tipificados como “**Corrupción**” hacen parte del Mapa de riesgo Institucional y aunque queden en la zona de riesgo BAJA se establecen acciones preventivas con periodicidad **mensual** para evitar a toda costa su materialización por parte de los procesos a cargo de los mismos.

4. NIVELES PARA CALIFICAR EL IMPACTO

ID	Escala	Probabilidad de ocurrencia
1	Raro	1 o menos veces al año
2	Improbable	Entre 2 y 3 veces al año
3	Posible	Entre 3 y 4 veces al año
4	Probable	Entre 5 y 6 veces al año
5	Casi Seguro	Más de 6 veces al año

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA
Para ver el documento controlado ingrese a la **carpeta G Sistema de Gestión**

	Pérdida económica / Costo de oportunidad		Seguridad en la información	Operativo	Continuidad del negocio	Atención al cliente	Legal
	Hasta x% del PT	Vlr en pesos					
1 No significativo	0,002%	4.171.792	Uso inadecuado de información pública	El reproceso dura entre 1 y 2 días	Las interrupción dura entre 1 y 2 días	Se ven afectados hasta 3 clientes	No conformidades por organos de control interno
2 Menor	0,010%	20.858.961	Divulgación de información no oficial	El reproceso dura entre 2 y 4 días	Las interrupción dura entre 2 y 4 días	Se ven afectados entre 4 y 6 clientes	Incumplimientos contractuales
3 Moderado	0,030%	62.576.882	Divulgación de información de clientes	El reproceso dura entre 5 y 10 días	Las interrupción dura entre 5 y 10 días	Se ven afectados entre 7 y 15 clientes	Glosas por parte de organos regulatorios
4 Mayor	1,500%	3.128.844.125	Pérdida de información de clientes	El reproceso dura entre 11 y 20 días	Las interrupción dura entre 11 y 20 días	Se ven afectados entre 16 y 30 clientes	Sanciones por organos de control y vigilancia
5 Catastrófico	3,000%	6.257.688.250	Pérdida total de la información de la entidad	El reproceso dura más de 20 días	La interrupción del negocio dura más de 20 días	Se ven afectados más de 30 clientes	Destitución o inhabilitación de algún administrador

- La valoración cada año se actualizara de acuerdo al patrimonio tecnico del Instituto.


A diferencia de metodología de valoración de impacto y probabilidad de los riesgos de proceso, los riesgos de corrupción se apartan de la Metodología de Función Pública en cuanto a esta medición, ajustándose a los lineamientos de la Ley anticorrupción así:

Medición Probabilidad Riesgo de Corrupción			
Descriptor	Descripción	Frecuencia	Nivel
Rara vez	Excepcional Ocurre en excepcionales	No se ha presentado en los últimos 5 años.	1
Improbable	Improbable Puede ocurrir	Se presentó una vez en los últimos 5 años.	2
Posible	Posible Es posible que suceda.	Se presentó una vez en los últimos 2 años.	3
Probable	Es probable Ocurre en la mayoría de los casos.	Se presentó una vez en el último año.	4
Casi seguro	Es muy seguro El evento ocurre en la mayoría de las circunstancias. Es muy seguro que se presente.	Se ha presentado más de una vez al año.	5

Medición de Impacto Riesgo de Corrupción		
Descriptor	Descripción	Nivel
Moderado	Afectación parcial al proceso y a la dependencia Genera medianas consecuencias para la entidad.	3
Mayor	Impacto negativo de la Entidad Genera altas consecuencias para la entidad.	4
Catastrófico	Consecuencias desastrosas sobre el sector Genera consecuencias desastrosas para la entidad.	5

RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS FRENTE AL RIESGO

ROL	FUNCIÓN
Alta Dirección - Comité Coordinador de Control Interno Y Riesgos Operacionales	Establecer política de riesgo Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales
Líderes de Procesos	Identificar los riesgos y controles de procesos y proyectos a cargo en cada vigencia Realizar seguimiento y análisis a los controles de los riesgos según periodicidad establecida Actualizar el mapa de riesgos cuando la administración de los mismos lo requiera
Oficina de Control Interno	Asesorar en la identificación de los riesgos institucionales Analizar el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos Realizar seguimiento a los riesgos


	PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL		
	POLITICAS DE RIESGOS OPERATIVOS		
CODIGO: 1000-PL-02	VERSIÓN: 02	FECHA DE LA VERSION: 20/04/2023	PAGINA:6 DE 12

	consolidados en los mapas de riesgos Reportar seguimiento a los riesgos de corrupción
Profesional Especializado riesgos	Acompañar y orientar sobre la metodología para la identificación, análisis, calificación y valoración del riesgo. Consolidar el Mapa de riesgos institucional Monitorear cambio de entorno y nuevas amenazas Liderar su elaboración y consolidación con cada responsable de las áreas y/o de los procesos, junto con su equipo de trabajo

La responsabilidad se encuentra definida a través de las Líneas de defensa de INFI las acoge según la siguiente tabla:


LÍNEAS DE DEFENSA	RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD FRENTE AL RIESGO
Línea Estratégica	Consejo de Gobierno Comité de Gestión y Desempeño Institucional Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Definir y aprobar el marco general para la gestión del riesgo, la gestión de la continuidad del negocio y el control. Analizar los riesgos, vulnerabilidades, amenazas y escenarios de pérdida de continuidad de negocio institucionales que pongan en peligro el cumplimiento de los objetivos estratégicos, planes institucionales, metas, compromisos de INFI y capacidades para prestar servicios. Definir y aprobar la política para la administración del riesgo. Garantizar el cumplimiento de los planes de la entidad Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA
Para ver el documento controlado ingrese a la carpeta G Sistema de Gestión

	PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL		
	POLITICAS DE RIESGOS OPERATIVOS		
CODIGO: 1000-PL-02	VERSIÓN: 02	FECHA DE LA VERSION: 20/04/2023	PAGINA:7 DE 12


LÍNEAS DE DEFENSA	RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD FRENTE AL RIESGO
		Líneas de Defensa.
Primera Línea	Líderes de Proceso Sub Gerentes, Secretario general, Jefes de oficina	<p>Conocer y apropiar las políticas, procedimientos, manuales, protocolos y otras herramientas que permitan tomar acciones para el autocontrol en sus puestos de trabajo.</p> <p>Identificar, valorar, evaluar y actualizar cuando se requiera, los riesgos que pueden afectar los objetivos, programas, proyectos y planes asociados a su proceso.</p> <p>Definir, adoptar, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados y proponer mejoras para su gestión.</p> <p>Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar.</p> <p>Revisar de acuerdo con su competencia y alcance la documentación de continuidad de negocio.</p> <p>Desarrollar ejercicios de autocontrol que corresponde a la actividad de primera línea, para ejecutar los controles establecidos en el día a día para mitigar los riesgos del proceso para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles seleccionados para el tratamiento de los riesgos identificados y los planes de preparación frente a la pérdida de</p>

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA
Para ver el documento controlado ingrese a la **carpeta G Sistema de Gestión**

	PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL		
	POLITICAS DE RIESGOS OPERATIVOS		
CODIGO: 1000-PL-02	VERSIÓN: 02	FECHA DE LA VERSION: 20/04/2023	PAGINA:8 DE 12


LÍNEAS DE DEFENSA	RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD FRENTE AL RIESGO
		<p>continuidad de negocio.</p> <p>Informar a la Secretaría de planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los objetivos, programas, proyectos y planes de los procesos a cargo.</p> <p>Reportar en el SIG los avances y evidencias de la gestión de los riesgos dentro de los plazos establecidos.</p> <p>Formular planes de mejoramiento, su aplicación y seguimiento para resolver los hallazgos presentados.</p> <p>Coordinar con sus equipos de trabajo las acciones establecidas en la planeación institucional, a fin de contar con información clave para el seguimiento o autoevaluación aplicada por parte de la 2ª línea de defensa.</p> <p>Realizar el seguimiento al mapa de riesgos de su proceso</p>
Segunda Línea	<p>Profesional Especializado Riesgos</p> <p>Secretaría General</p> <p>Supervisores</p> <p>Comité de Gestión y Desempeño Institucional</p> <p>Otros Líderes o responsables de realizar seguimiento, monitoreo o supervisión a actividades clave, transversales en la entidad, los cuales generan información para el aseguramiento de la operación.</p>	<p>Asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, para la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo residual.</p> <p>Consolidar el mapa de riesgos institucional, riesgos de mayor criticidad frente al logro de los objetivos) y presentarlo para análisis y seguimiento ante el CGDI.</p> <p>Actualizar la documentación que soporta la estrategia de continuidad de negocio.</p> <p>Presentar al CICCI el resultado de la</p>

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA
Para ver el documento controlado ingrese a la **carpeta G Sistema de Gestión**

	PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL		
	POLITICAS DE RIESGOS OPERATIVOS		
CODIGO: 1000-PL-02	VERSIÓN: 02	FECHA DE LA VERSION: 20/04/2023	PAGINA:9 DE 12


LÍNEAS DE DEFENSA	RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD FRENTE AL RIESGO
		<p>medición del nivel de eficacia de los controles para el tratamiento de los riesgos identificados en las áreas en los diferentes niveles de operación de la entidad.</p> <p>Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis, valoración y evaluación del riesgo.</p> <p>Supervisar en coordinación con los demás responsables de esta segunda línea de defensa, que la primera línea identifique, analice, valore, evalúe y realice el tratamiento de los riesgos, que se adopten los controles para la mitigación de los riesgos identificados y se apliquen las acciones pertinentes para reducir la probabilidad o impacto de los riesgos.</p> <p>Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los líderes de procesos.</p> <p>Asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.</p> <p>Evaluar que la gestión de los riesgos este acorde con la presente política de la entidad y que sean monitoreados por la primera línea de defensa.</p> <p>Promover ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y</p>

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA
Para ver el documento controlado ingrese a la **carpeta G Sistema de Gestión**

	PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL		
	POLITICAS DE RIESGOS OPERATIVOS		
CODIGO: 1000-PL-02	VERSIÓN: 02	FECHA DE LA VERSION: 20/04/2023	PAGINA:10 DE 12


LÍNEAS DE DEFENSA	RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD FRENTE AL RIESGO
		<p>efectividad de los controles seleccionados para el tratamiento de los riesgos identificados.</p> <p>Orientar y hacer seguimiento a las pruebas del plan de continuidad de negocio.</p> <p>Identificar cambios en el apetito del riesgo en la entidad, especialmente en aquellos riesgos ubicados en zona baja y presentarlos para su aprobación del CICCI.</p> <p>Actualizar, según se requiera, los escenarios de riesgo y la documentación asociada al plan de continuidad de negocio bajo su responsabilidad.</p>
Segunda Línea	<p>Servidores públicos, Supervisores de contratos, Gerente, Sub-Gerentes, Jefes de Oficina, Comité de compras, Grupo financiero y presupuestal, de Tecnologías de información, Asesora de Planeación</p>	<p>Acompañar a los líderes de procesos en la identificación, análisis, valoración, evaluación del riesgo, la definición de controles y las estrategias de continuidad de negocio asociadas a los escenarios de continuidad de negocio bajo su responsabilidad y los temas a su cargo.</p> <p>Monitorear los riesgos identificados y controles definidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo.</p> <p>Reportar en el módulo de riesgos del aplicativo SIG o delegar a un profesional de la dependencia o grupo a su cargo, el registro de los avances en la gestión del riesgo.</p>

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA
Para ver el documento controlado ingrese a la **carpeta G Sistema de Gestión**

	PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL		
	POLITICAS DE RIESGOS OPERATIVOS		
CODIGO: 1000-PL-02	VERSIÓN: 02	FECHA DE LA VERSION: 20/04/2023	PAGINA:11 DE 12

LÍNEAS DE DEFENSA	RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD FRENTE AL RIESGO
		<p>Proponer las acciones de mejora a que haya lugar posterior al análisis, valoración, evaluación o tratamiento del riesgo.</p> <p>Actualizar, según se requiera, los escenarios de riesgo y la documentación asociada al plan de continuidad de negocio bajo su responsabilidad.</p> <p>Orientar a la primera línea de defensa para que identifique, valore, evalúe y gestione los riesgos y escenarios de pérdida de continuidad de negocio en los temas de su competencia.</p> <p>Supervisar la implementación de las acciones de mejora o la adopción de buenas prácticas de gestión del riesgo asociado a su responsabilidad.</p> <p>Participar en las pruebas del plan de continuidad de negocio y en la implementación.</p> <p>Comunicar al equipo de trabajo a su cargo la responsabilidad y resultados de la gestión del riesgo.</p>
Tercera Línea	Oficina de Control Interno	<p>Proporcionar aseguramiento objetivo sobre la eficacia de la gestión del riesgo y control, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos.</p> <p>Proporcionar aseguramiento objetivo en las áreas identificadas no cubiertas por la segunda línea de defensa.</p> <p>Asesorar a la primera línea de defensa de forma coordinada con la Secretaría</p>

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA
Para ver el documento controlado ingrese a la **carpeta G Sistema de Gestión**

	PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL		
	POLITICAS DE RIESGOS OPERATIVOS		
CODIGO: 1000-PL-02	VERSIÓN: 02	FECHA DE LA VERSION: 20/04/2023	PAGINA:12 DE 12

LÍNEAS DE DEFENSA	RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD FRENTE AL RIESGO
		<p>de Planeación, en la identificación de los riesgos y diseño de controles.</p> <p>Llevar a cabo el seguimiento a los riesgos y estrategia de continuidad negocio consolidados en los mapas de riesgos y plan de continuidad de conformidad con el Plan Anual de Auditoria y reportar los resultados al CICCI.</p> <p>Recomendar mejoras a la política de operación para la administración del riesgo</p> <p>Monitorear la exposición de la organización al riesgo y realizar recomendaciones con alcance preventivo.</p> <p>Brinda un nivel de asesoría proactiva y estratégica, frente a la Alta Dirección y los líderes de proceso.</p> <p>Formar a la Alta Dirección y a todos los niveles de la entidad sobre las responsabilidades en materia de riesgos.</p>

ELABORÓ	Luisa Fda Gutiérrez Cardona	REVISÓ	APROBÓ	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
CARGO	Profesional Especializado en Riesgos		Acta No	2
FECHA	13/abril/2023	FECHA	FECHA	20/04/2023

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA
Para ver el documento controlado ingrese a la **carpeta G Sistema de Gestión**